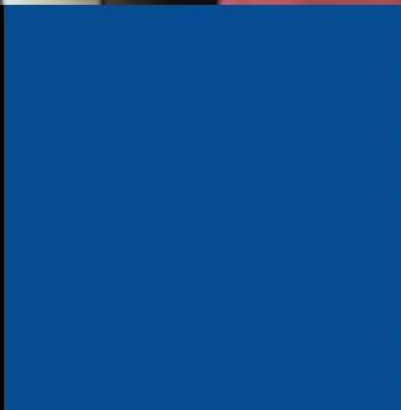
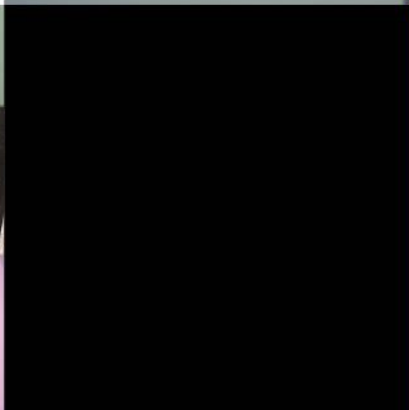




REQUISITOS DE DEVOLUCIONES O NOTAS DE CRÉDITO BIENES INMUEBLES

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Gestión Tributaria





REQUISITOS DE DEVOLUCIONES O NOTAS DE CRÉDITO BIENES INMUEBLES

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Recibos de pago del Impuesto Sobre Tradición (Formato PDF)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
Escritura de Compraventa de los inmuebles sujetos en la petición o Contrato privado de compraventa. (Formato PDF)	
Certificación emitida por el Notario haciendo constar, las razones por las cuales no se llevó a cabo la compraventa del bien inmueble. (Formato PDF)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	